

**INTERVENCION DEL JEFE DE LA DELEGACION DE CHILE EN LA Vº CONF.  
DE ESTADOS PARTE EN LA CONV. SOBRE LA PROHIBICION DEL EMPLEO,  
ALMACENAMIENTO, PRODUCCION Y TRANSFERENCIA DE MINAS  
ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCION  
(Bangkok, Tailandia, 15-19 de septiembre 2.003)**

**Señor Presidente:**

Deseo, en primer lugar, felicitarlo por su elección para dirigir los trabajos de esta Quinta Conferencia de Estados Partes de la Convención de Ottawa . Mi país conoce bien su trayectoria personal y profesional, la que asegura el éxito de nuestras deliberaciones.

Vayan también nuestros agradecimientos al Gobierno de Tailandia por su magnífica hospitalidad y al Embajador Lindt por su gran e incansable trabajo durante su Presidencia.

Para el Gobierno de Chile es motivo de satisfacción participar como miembro pleno en un instrumento tan importante del derecho internacional humanitario y haber ido dando cumplimiento a las obligaciones que nos impone la Convención.

Tras la creación de la Comisión Nacional de Desminado, representada aquí por su Secretario Ejecutivo, y la adopción del Plan Nacional de Acción contra Minas, hemos avanzado hacia la destrucción completa de las existencias de minas terrestres antipersonal. Este año ha habido cuatro destrucciones, la última el 28 de agosto cerca de Calama, en el norte desértico de Chile con un total de 97.773 minas. Nos enorgullecemos de haber cumplido con artículo Cuarto de la Convención con casi dos años de anticipación al plazo allí establecido.

Paralelamente, hemos continuado entregando, dentro los plazos fijados preceptuados en el Artículo 7, los informes de transparencia al Secretario General de las Naciones Unidas, mecanismo de fomento de la confianza que constituye una de las más efectivas herramientas políticas que aseguran la legitimidad de nuestra Convención.

Y es justamente ese imperativo de transparencia lo que nos ha impelido a abrir nuestro proceso de cumplimiento a nuestros amigos en esta Convención, particularmente los Estados vecinos, miembros de la Sociedad Civil, ONG, en especial la ICBL y organizaciones Internacionales, en particular la OEA. Quisimos así compartir nuestra disposición de consolidar una región más estable y segura.

Por otra parte, queremos destacar que Chile mantendrá para los efectos de la instrucción de nuestro personal de desminadores, 6.245 minas antipersonal, cantidad circunscrita a los estándares internacionales que emanan del espíritu y la práctica generadas por la Convención.

**Señor Presidente,**

En el ámbito de la acción contra minas confluyen diversos objetivos políticos que el Gobierno de Chile persigue e impulsa en relación con la seguridad internacional y el desarme.

En primer lugar queremos dar una mayor relevancia a la dimensión humanitaria de la acción de los Estados en materia de promoción y preservación de la paz y la seguridad internacional. Aspiramos a algo más ambicioso que una simple norma restrictiva de desarme, y no cejaremos hasta que la prohibición del uso de armas, municiones y artefactos crueles y de efectos indiscriminado devenga en una norma de “Jus Cogens”, centralmente insertada en el derecho internacional moderno. Así, Chile, inspirado en el paradigma de la “Seguridad Humana”, llevará a cabo todos los esfuerzos a su alcance para contribuir a la universalización de la Convención de Ottawa.

Por ello, felicitamos a los últimos gobiernos que han depositado sus instrumentos de adhesión, y al último de ellos, Belarus, que se ha convertido en el Estado Parte número 136 de nuestra Convención.

El mismo paradigma de “Seguridad Humana” releva el hecho que la Convención no sólo persigue la proscripción de las minas terrestres antipersonal, sino que también estatuye -en la medida de las posibilidades de cada Estado- que éstos asistan a las víctimas de aquéllas, dimensión que otorga aún más densidad humanitaria a la política que estamos desarrollando en Chile.

En este sentido quisiera reiterar lo que dijéramos en la reunión intersesional en cuanto al trabajo que realizan los desminadores. Nos parece indispensable establecer algún sistema de reconocimiento hacia quienes cumplen una gran labor humanitaria y peligrosa. Un simple reconocimiento a un desminador por país al año daría un nuevo impulso a estos verdaderos héroes anónimos en su trabajo por hacer de nuestro mundo un lugar mas seguro.

**Señor Presidente,**

Mi país desea avanzar rápidamente en el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido en plenitud. Cuando partimos en 1999 reafirmando unilateralmente una moratoria de producción, exportación, importación y sembrado de nuevas minas terrestres antipersonal, hicimos presente que requeriríamos de la asistencia de la comunidad internacional para completarlo, destacando que la obligación fundamental: el levantamiento de los campos minados que actualmente existen en Chile requiere de cuantiosos recursos en razón de las dificultades técnicas impuestas por el clima y la geografía.

Como lo anunciara la Ministra de Defensa de mi país en la última destrucción de stocks en Calama, Chile ha comenzado ya dicho levantamiento, este mismo mes, en la comuna de San Antonio, Vº Región. En el año 2004, y

dependiendo de la aprobación de los recursos presupuestarios pertinentes por el Congreso Nacional, el proceso continuará en las regiones del norte y sur de nuestro país, separadas entre sí por más de cuatro mil kilómetros. Las tareas abarcarán zona pre-urbanas, alturas cordilleranas, el Estrecho de Magallanes y aún el Cabo de Hornos, requiriendo los equipos de desminado, entre otros aspectos, del apoyo aeromédico que disponen los estándares internacionales que todos compartimos. Chile contribuirá con los hombres y mujeres que realizarán la tarea, pero reiteramos desde ya el llamado a nuestros amigos para que nos ayuden, con entrenamiento y –sobre todo- con equipos para materializarla.

Hemos preparado una presentación sobre la planificación que hemos realizado e invitamos a los Estados interesados a que nos acompañen. Con ella no solamente hacemos un llamado para recibir asistencia sino que, al mismo tiempo, ofrecemos asistencia técnica para hacer estudios de planificación similares a quienes lo requieran.

Por ello que celebramos que el Programa de Trabajo de esta Quinta Conferencia incluya un extenso capítulo de consultas informales sobre la cooperación internacional bajo el Artículo 6º de la Convención, conversaciones en las que mi delegación, como he señalado, participará activamente.

**Señor Presidente,**

Estando a un año de la Primera Conferencia de Revisión de la Convención de Ottawa, quisiera reiterar lo que mi delegación señalara en la reunión intersesional en cuanto a estudiar la posibilidad de iniciar el proceso de destrucción de las minas reservadas para entrenamiento. Estaríamos así entrando en una nueva generación de nuestra organización. Cumplida la eliminación de stocks, iniciar la destrucción de las reservas para entrenamiento.

**Señor Presidente,**

Quiero testimoniar la gratitud de mi país con el Gobierno del Canadá, con cuya colaboración hemos podido concluir el programa de destrucción de minas en existencia. También destacar el rol que la Organización de Estados Americanos (a través de su Unidad de Promoción de la Democracia), está cumpliendo como facilitadora de las actividades de desminado humanitario en toda nuestra región y también en Chile. Con ella solamente ayer suscribimos en Washington un Memorándum de Entendimiento en esta materia, como asimismo la importancia del apoyo que el Centro de Desminado Humanitario de Ginebra nos está prestando en la actualidad.

Lo dicho nos permite verificar que los términos del Artículo 6º no son letra muerta sino una realidad. Chile también está dispuesto –en su marco normativo- a compartir su “*expertise*” en materia de planificación, organización, entrenamiento y ejecución de tareas de destrucción de stocks y desminado con aquellos Estados que lo requieran.

**Señor Presidente,**

No quisiera terminar estas palabras sin una contribución personal, pero que también es de mi gobierno, a este magnifico proceso de Ottawa. Y digo personal por cuanto yo soy una victima mas de la acción brutal de las minas.

Era 1990 cuando, siendo Director de Fronteras de la Cancillería de mi país, hube de hacer una inspección en la frontera norte. El jeep en que viajaba pasó por sobre una mina antitanque que, si bien me perdonó la vida, me privó de mis dos piernas entre otras gravísimas y múltiples heridas.

Dispuesto a rehabilitarme busqué durante mucho tiempo un ejemplo que seguir, un libro que leer, una victima rehabilitada que conocer para que sirviera de guía en mi futuro.

Como no lo encontrara, un año después, ya en franco proceso de rehabilitación escribí el libro que hubiera querido leer llamándolo "Acepta las Piedras del Camino", crónica de una rehabilitación.

Quisiera esta mañana, donar este libro y sus derechos al proceso de Ottawa para que otras victimas puedan, al igual que yo, encontrar el camino de la rehabilitación física y psicológica y así puedan seguir ayudando con su acción al desarrollo de un mundo mejor para sus hijos

**Muchas gracias.**